

**DURUELO DE LA SIERRA**

*Acuerdo del Pleno de fecha 25 de julio de 2025 de la entidad de Duruelo de la Sierra por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo a tesorería.*

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2025 financiado con cargo a tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2025 financiado con cargo a tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 25-7-2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Duruelo de la Sierra, 1 de agosto de 2025. – La Alcaldesa, María Cristina Rubio Blasco 1726

BOPSO-89-06082025